



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 292

29 de octubre de 2018

Pág. 15

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015.
(610/000087)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 101
Cortes Generales, Serie A, núm. 210
Núm. exp. 110/000087)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015 (610/000087).

Palacio del Senado, 25 de octubre de 2018.—El Presidente de la Comisión, **José Ignacio Landaluze Calleja**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **María Cristina Sanz Barrios**.